El Maipo



Cámara despacha al Senado proyecto que autoriza a las Fuerzas Armadas a realizar controles de identidad

Posted on Agosto 5, 2026

La iniciativa permitirá que militares efectúen controles de identidad, revisen vehículos y detengan personas en caso de flagrancia durante estados de excepción constitucional de emergencia o catástrofe.

La **Cámara de Diputadas y Diputados** aprobó este martes el proyecto de ley que entrega nuevas facultades a las Fuerzas Armadas durante los estados de excepción constitucional de emergencia y de catástrofe. Con **119 votos a favor y 27 en contra**, la iniciativa avanzó al Senado para continuar su tramitación.

El objetivo de la propuesta es reforzar las labores de resguardo del orden público y la seguridad en las zonas donde rija alguno de estos estados de excepción.

¿Qué atribuciones tendrán las Fuerzas Armadas?

El proyecto autoriza al personal militar a realizar controles de identidad cuando se encuentre desplegado en territorios bajo estado de excepción.

Además, podrán registrar vestimentas, equipajes y vehículos, siempre dentro del marco de las facultades establecidas por la ley.

La iniciativa también les permite detener a personas sorprendidas en flagrancia. Sin embargo, los militares deberán entregar de inmediato al detenido a Carabineros o a la Policía de Investigaciones (PDI), en el lugar más cercano.

Gobierno aclara alcance de la iniciativa

Durante la discusión legislativa participó el ministro de Seguridad, Martín Arrau, quien explicó que la propuesta no amplía las condiciones para efectuar controles de identidad.

La autoridad señaló que el proyecto mantiene los requisitos establecidos en la legislación vigente y tampoco modifica las normas que regulan la detención por flagrancia.

En ese sentido, afirmó que la iniciativa busca entregar herramientas operativas a las Fuerzas Armadas sin alterar el marco legal que rige estos procedimientos.

Con la aprobación en la Cámara, el proyecto continuará ahora su discusión en el Senado, donde deberá enfrentar un nuevo debate antes de completar su tramitación legislativa.

El Maipo